EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL

DEJA CONSTANCIA

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos y revisados los soportes de la hoja de vida aportados

Nombre:	**FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE SEVILLA**
NiT :	**891902799**
Expedida en	SEVILLA VALLE

acredita la idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato de la siguiente manera:

PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO	PERFIL ACADÉMICO DEL CONTRATISTA
No se requiere estudios por ser una persona jurídica	

Igualmente cumple con los requisitos de experiencia requerida en el estudio previo, de acuerdo con la documentación allegada, así:

EXPERIENCIA REQUERIDA	EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA
Entidad que cuente con las actividades de promoción intelectual, artística, cívica y docente dentro de la comunidad.	Acredita mediante cámara de Sevilla como su objeto permanente promoción intelectual, artística con frentes de trabajo cultural y artístico. Del 16/01/2026

Experiencia en el sector público o privado relacionada con el objeto del contrato.	Acredita contratos con el municipio de Sevilla fomento convivencia pacífica; Con RECREVALLE, Ministerio de las culturas y las artes.

Para constancia, se expide en Sevilla, Valle del Cauca en el mes de noviembre de 2026.

LORENA LUCIA CAÑAVERAL
Secretaria De Salud (E)

VO/BO	Cargo/ contratista	Firma
Elaboro	Patricia Sánchez Osorio	
Reviso	Lorena Lucia Cañaveral Sánchez	